MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

Intendencia Municipal Julio Alfonzo
Periodo 2021/2025

PROYECTO: BARANDA DE PROTECCION PEATONAL
UBICACIÓN: ORILLAS DEL RIO PARAGUAY ENTRE CALLE CABO PEREIRA Y RUTA PY 011
SUPERFICIE A CONSTRUIR: 200ml.
PROYECTISTA: Arq. Carlos Meza Mongelós

Reg.prof. Nº :4075

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	un	1,00
2	Limpieza de terreno	m2	400
3	Excavación	m3	24
4	Muro de ladrillo de 15 revocado	m2	60
5	Baranda de caño galvanizado	ml	200
6	Pintura con esmalte sintético color blanco baranda y muro	m2	150,00
7	Limpieza final de Obra	m2	400

MONTO TOTAL

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

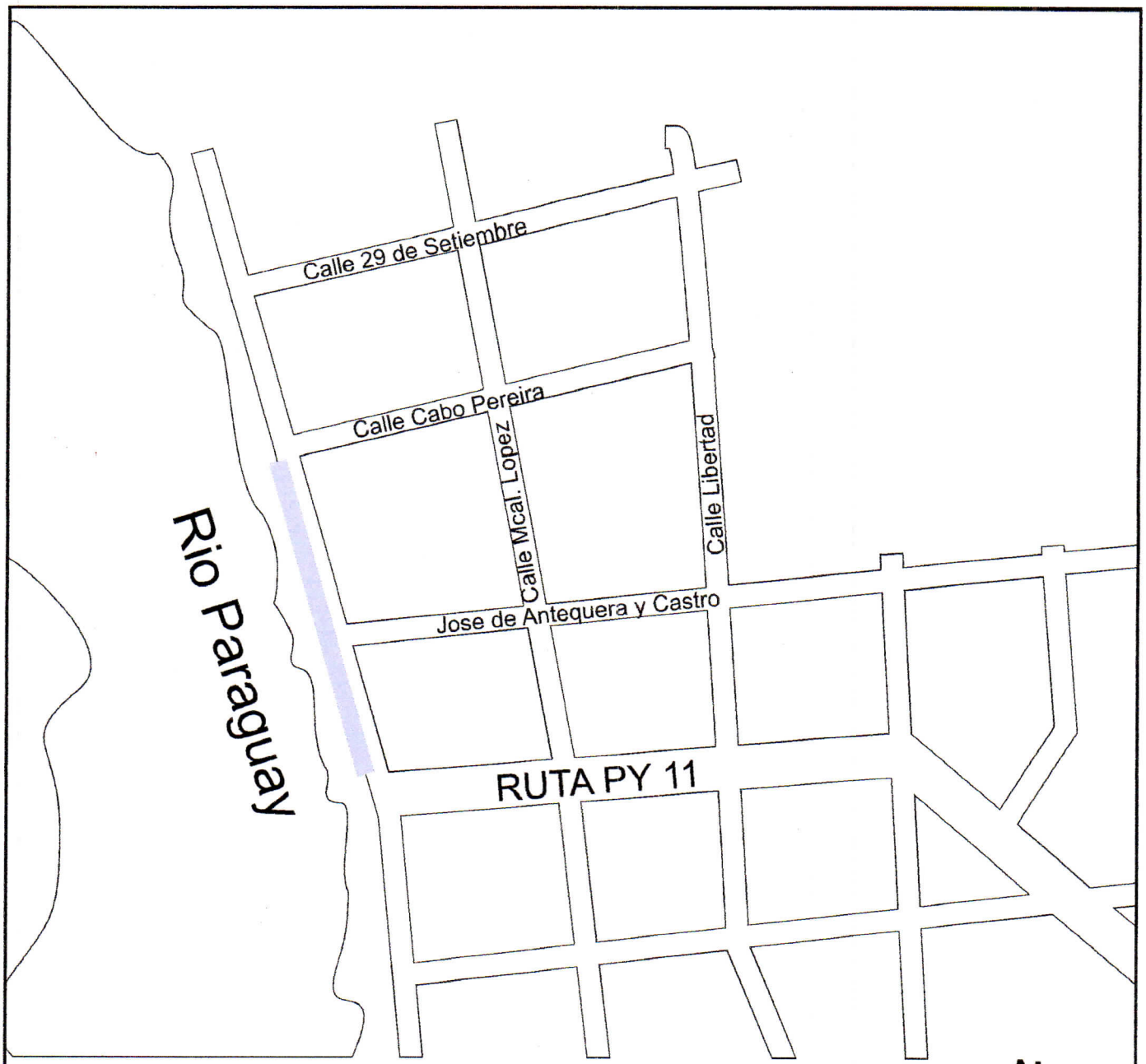

REFERENCIA
BARANDA DE METAL

Coordenada
-24.081363, -57.206562

MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

Intendencia Municipal Julio Alfonzo
Periodo 2021/2025

OBRA : BARANDA PROTECTORA PEATONAL DE METAL

UBICACIÓN : A ORILLAS DEL RIO PARAGUAY ENTRE LA CALLE CABO PEREIRA Y RUTA PY 11

Superficie Total : 200 METROS LINEAL

CONTENIDO

PLANTA DE UBICACIÓN

PROYECTISTA: Carlos Javier Meza Mongelos
ARQUITECTO
Reg. Prof. N: 4075

ESC: Varios

Lamina
01

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

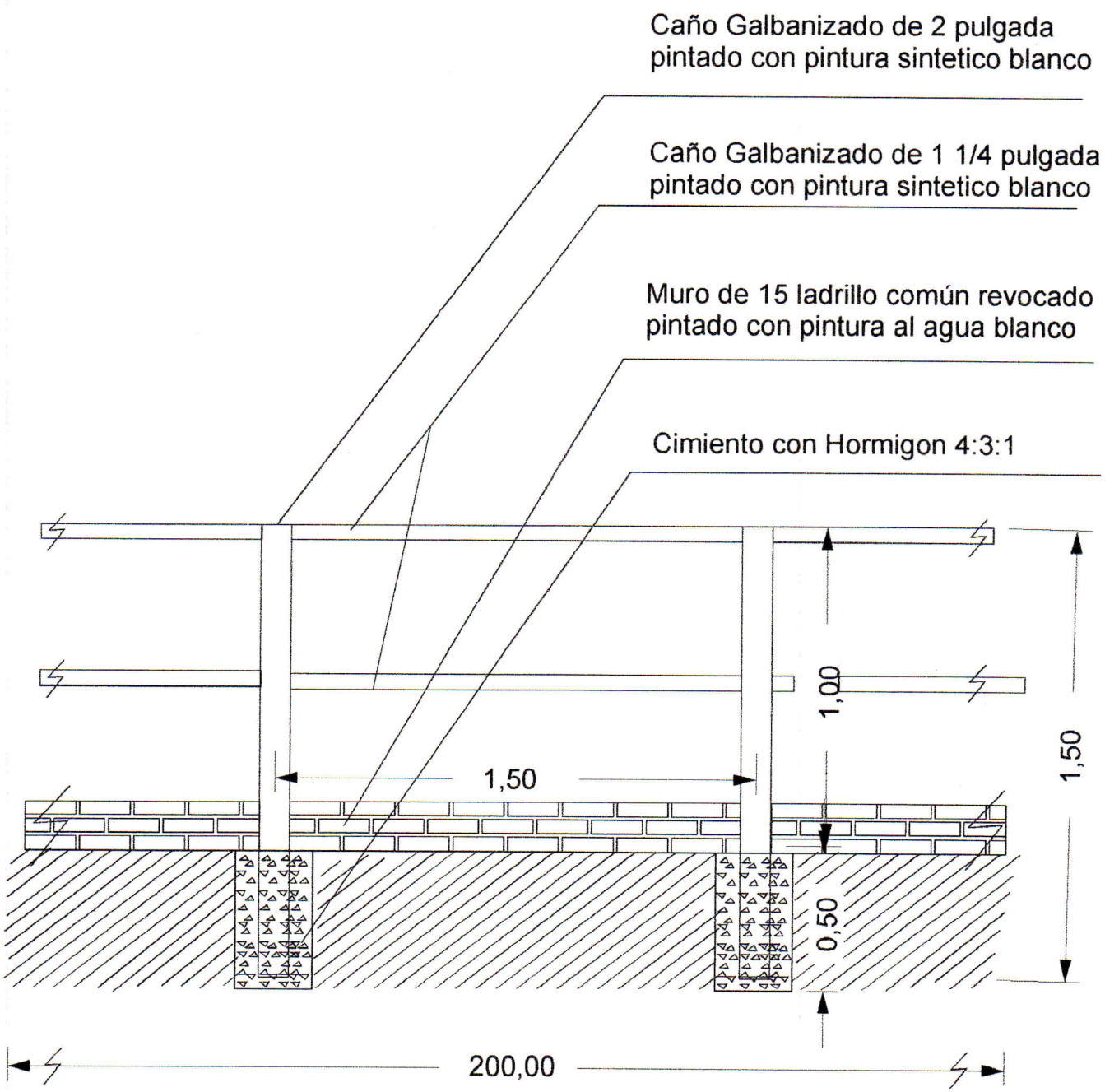

MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

Intendencia Municipal Julio Alfonzo
Periodo 2021/2025

OBRA : BARANDA PROTECTORA PEATONAL DE METAL

UBICACIÓN : A ORILLAS DEL RIO PARAGUAY ENTRE LA CALLE CABO PEREIRA Y RUTA PY 11

Superficie Total : 200 METROS LINEAL

CONTENIDO

VISTA ACOTADA DETALLADA

PROYECTISTA: Carlos Javier Meza Mongelos
ARQUITECTO
Reg. Prof. N: 4075

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC N° 4075

ESC: Varios

Lamina
02

MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: BARANDA PROTECTORA PEATONAL DE METAL

UBICACION: A ORILLAS DEL RIO PARAGUAY ENTRE LA CALLE CABO PEREIRA

Y RUTA PY 11

DIMENSIONES: 200METROS LINEAL

PROYECTISTA : ARQ. CARLOS MEZA REG.PROF.Nº.:4075

CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en lo,s planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales

Libro de obras

- A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

custodia y responsabilidad del mismo.

• En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta colocada con un lecho de asiento, sobre una plataforma previamente preparada, de acuerdo a estas Especificaciones, y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal indicada en los Planos.

Estas especificaciones técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido. Se denomina FISCALIZACIÓN DE OBRA a los representantes designados por el CONTRATANTE, y CONTRATISTA a la empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características

del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.

El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la FISCALIZACIÓ DE OBRA.

El CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

• Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.

• Un juego completo de los documentos componentes del proyecto.

• Un libro de obra, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajo, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra el CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

avance físico de la construcción, donde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.

Corresponde al CONTRATISTA realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems. El mismo será ejecutado con un equipo de topografía, el cual deberá estar en tiempo integral en el lugar de trabajo, cuando la Fiscalización así lo indique.

Luego del replanteo, la alineación, las cotas y preparación de desagüe en cunetas, canalizaciones adicionales para desagüe, etc., serán verificadas y aprobadas por la Fiscalización.

Los trabajos topográficos no aprobados, se corregirán sin costo para el CONTRATANTE hasta que los mismos se adecuen a los valores del proyecto.

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de disminuir el impacto ambiental negativo, producido como consecuencia de la ejecución de éste Ítem, el Contratista deberá tener en cuenta lo referente al CAB o estudio de impacto ambiental.

1 CARTEL DE OBRA

_EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de caño negro y pintado con esmalte sintético con impresion digital en lona.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

2 LIMPIEZA DEL TERRENO

Descripción

Este trabajo consistirá en la preparación del terreno para ponerlo a la cota de la sub-rasante mediante la realización del corte o terraplén, para posteriormente construir el empedrado.

Ejecución

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

La pista estará sin exceso de humedad al momento de realizar la compactación ni en el momento de la carga de arena.

El Contratista deberá tomar recaudos para evitar que se produzcan desmoronamientos, si esto sucediere, el Contratista deberá solucionar el inconveniente sin costo adicional para el Contratante.

3 EXCABACION

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los muros que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de zapata sin previa autorización escrita del Fiscal de obras.

4 MURO DE LADRILLO 0 15 REVOCADO

Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

Los muros deben construirse bien aplomados y se deben marcar la altura de las hiladas cuidando que las rendijas no sean superiores a 1.5 cm.

. La mezcla debe prepararse con la dosificación 1: 2: 10 (cemento, cal, arena lavada) para

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

todos los muros de elevación y no

debe prepararse más de la cantidad necesaria a ser utilizada en el proceso de su ejecución. Todo mortero que ya se endureció o fraguó no debe usarse, especialmente si tiene cemento.

REVOQUE EN LOS MUROS

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).

5 BARANDA DE CAÑO GALBANIZADO

Largo: 200mts lineal.

Estructura de meta galbanizado segun plano

Pintura de estructura de hierro color blanco a 2 manos

Anclaje a suelo con dados de hormigón en las patas

El fiscal de obras deberá aprobar por escrito una muestra.

El diseño se detalla a continuación en la siguiente imagen

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

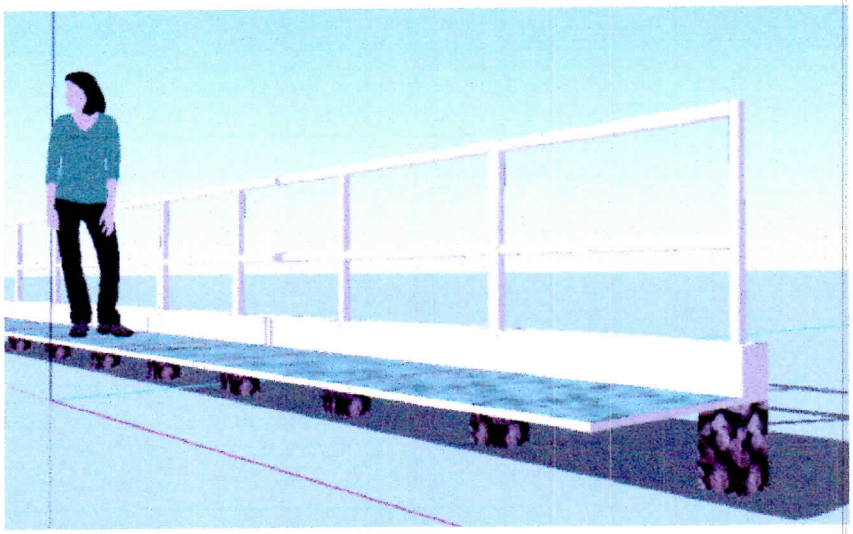

6 PINTURA CON ESMALTE SISTETICO COLOR BLANCO BARANDA Y MURO

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada.

Los defectos que pudieran presentar los muros serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

De muros revocados por pintura al agua:

Los muros revocados nuevos, una vez curados con la pintura a la cal, deberán ser tratados con 2 manos de pintura al agua (látex color), utilizar colores claros interiormente y exterior, se podrá utilizar un color más oscuro

PINTURAS EN METALES

Antes de pintar se procederá a limpiarlas, secando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc.

Irán pintadas con pintura anticorrosiva acromato de zinc, a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color blanco.

7 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

<u>Descripción</u>

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.

Ejecución

Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.

Es considerada zona de obra, todas las calles enumeradas en el proyecto, en todo su ancho y extensión.

En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

ACEPTACION

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:

a) El acabado sea satisfactorio a juicio de la Fiscalización;

b) Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del Proyecto en más de un 10%, en puntos aislados.

Carlos Meza Mongelós
Arquitecto
Reg Prof MOPC N° 4075